



CLASE DE PROCESO: DESPACHO COMISORIO No. 0058-20
PROCESO: RESTITUCIÓN DE TIERRAS
RADICADO: 50001 31 21 002 2017 00009 01
OBJETO: ENTREGA DE BIEN INMUEBLE
PROCEDENCIA: TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
D.C. –SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE
TIERRAS
DECISIÓN: FIJA NUEVA FECHA PARA DILIGENCIA

Diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta la constancia que antecede, se fija como nueva fecha el día **06 de abril de 2021 a la hora de las 7:30 a.m.**, para llevar a cabo Diligencia de Entrega del bien inmueble identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 234-26552, ubicado en la Carrera 3ª No. 7-56 Vereda Altamira, éste municipio.

Lo anterior siempre y cuando las condiciones de salubridad que se presente en dicho lugar permitan adelantar la diligencia sin poner en riesgo a los servidores judiciales, abogados, usuarios de la justicia y ciudadanía en general, de lo contrario se haría necesario tomar medidas preventivas para no llevar a cabo la misma.

Requíerese al despacho comitente para que se sirva suministrar la información concreta de las personas a quienes se les va a efectuar la entrega del bien, igualmente, se sirvan enviar las escrituras públicas y/o los documentos necesarios que permitan la correcta identificación, ubicación y entrega del inmueble en mención.

En misma forma, se solicita al despacho comitente que informe quien es el Procurador Delegado para el presente asunto, esto con fin de notificarle la realización de la diligencia programada.

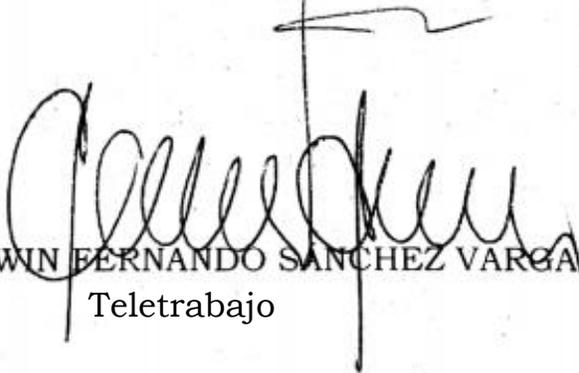
Igualmente, oficiase al Comandante de la Estación de Policía de éste municipio, para que se sirva prestar acompañamiento policivo, para la práctica de la diligencia.

Por secretaría oficiese de conformidad y notifíquese la presente providencia a la secuestre designada, por el medio más expedito.

Los interesados deberán suministrar todos los elementos necesarios de bioseguridad (Tapabocas, guantes, careta o monogafas).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

El Juez,



EDWIN FERNANDO SANCHEZ VARGAS
Teletrabajo

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto López (M), **11 de marzo de 2021**

La anterior providencia queda notificada
Por Anotación en el estado No. **013**
de esta misma fecha.



IVONNE ARISTIZABAL CARDONA
Secretaria